

ACUERDAN AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS AVANZAR HACIA NORMAS MUNDIALES PARA GARANTIZAR LA PRIVACIDAD EN ERA DIGITAL

- **En representación del INAI, el Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, participó en la 41ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad**
- **Se determinó, entre las prioridades estratégicas de la Conferencia Internacional para los próximos años, fortalecer la cooperación para la aplicación de las leyes en la materia**

Autoridades de protección de datos personales de todo el mundo acordaron avanzar hacia marcos normativos mundiales en la materia para garantizar la privacidad en la era digital, señaló Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Tras participar en la 41ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, en representación del INAI, expuso que los miembros de este organismo de cooperación internacional discutieron y aprobaron la Estrategia de Políticas 2019-2021 de la CIAPDP, basada en tres pilares fundamentales: evolucionar hacia marcos y normas mundiales; fortalecer la cooperación para la aplicación de las leyes en la materia e identificar los temas políticos prioritarios.

En ese sentido, se determinó que las tres prioridades estratégicas de la Conferencia Internacional para los próximos años serán fomentar la privacidad en la era digital, avanzando hacia un entorno normativo global; maximizar la voz e influencia del organismo internacional, y ampliar su capacidad para apoyar a los miembros mediante el intercambio de experiencias.

Entre otros temas abordados en las sesiones de la 41ª CIAPDP destacan las resoluciones adoptadas por sus integrantes para promover nuevos instrumentos legales prácticos y esfuerzos de cooperación para la aplicación transfronteriza de la ley; garantizar la privacidad como derecho humano fundamental y condición previa para el ejercicio de otros derechos, y facilitar la cooperación reglamentaria entre las autoridades de protección de datos y las de protección del consumidor para lograr estándares de datos claros y consistentemente altos para la economía digital.

Durante esta edición, se integraron al organismo internacional el Consejo para la Transparencia de Chile; la Comisión Nacional para la Protección de Datos Personales de Gabón; el Comisionado de Protección de Datos de la OCDE; la Autoridad Garante para la Protección de Datos Personales de San Marino, y la Agencia Nacional para la Protección de Datos Personales de Santo Tomé y Príncipe.

Cabe destacar que México será sede de la 42° Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, que a su vez representa la primera reunión de la Asamblea Global de Privacidad, a celebrarse en octubre de 2020 en la capital del país.

-o0o-